



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7334ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de diciembre de 2014, en relación con el examen del tema titulado “Región de África Central”, la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la grave situación de seguridad imperante en partes de África Central comprendidas en el ámbito de competencia de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en particular por la crisis existente en la República Centroafricana y sus consecuencias regionales, la amenaza que sigue planteando el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y la ampliación de las actividades terroristas de Boko Haram a los países de la subregión. El Consejo también expresa su constante preocupación por la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea, el comercio ilegal de especies de vida silvestre y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo acoge con beneplácito las elecciones locales y parlamentarias celebradas en la subregión, y subraya la necesidad de que las próximas elecciones que se celebren en la región se lleven a cabo de forma oportuna, transparente e inclusiva, con arreglo a la Constitución de cada Estado, y alienta a la UNOCA a que siga apoyando a los Estados a este respecto, por medios como la promoción de la participación política de la mujer.

El Consejo de Seguridad reitera su enérgica condena de los atroces ataques, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados por el LRA y sus violaciones del derecho internacional humanitario y abusos contra los derechos humanos, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, los asesinatos y las mutilaciones, las violaciones, la esclavitud sexual y otros actos de violencia sexual, y los secuestros. El Consejo exige que el LRA ponga fin de inmediato a todos sus ataques, y lo insta a que libere a todas las personas secuestradas y a que deponga las armas y se desmovilice. El Consejo acoge con beneplácito los progresos realizados en el empeño por poner fin a los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por el LRA en África Central, y reitera su determinación de mantener la dinámica actual hasta acabar de forma permanente con la amenaza que supone el LRA.



El Consejo de Seguridad rinde homenaje al Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abdoulaye Bathily, y al Enviado Especial saliente de la Unión Africana sobre la Cuestión del LRA, Sr. Francisco Madeira, por sus iniciativas para fortalecer la cooperación regional y facilitar la continuación de las operaciones del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana en la región. El Consejo encomia al Sr. Francisco Madeira por su liderazgo, y acoge con beneplácito el nombramiento reciente del Teniente General (retirado) Jackson Kiprono Tuwei como nuevo Enviado Especial de la Unión Africana para la Cuestión del LRA. El Consejo insta a la UNOCA, en el contexto de su función de coordinación, así como a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, a que intensifiquen sus esfuerzos en apoyo de la aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del LRA (la estrategia de las Naciones Unidas), según proceda y dentro de los límites de sus mandatos y capacidad. El Consejo alienta al Secretario General a que optimice las actividades de la UNOCA a ese respecto, por medios como la utilización de personal y la prestación de apoyo a las actividades de lucha contra el LRA.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA y alienta encarecidamente a los Estados afectados por el LRA y a los Estados vecinos a que cooperen con el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana para poner fin a la amenaza que plantea el LRA. El Consejo encomia al Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, y los países que le aportan contingentes por los importantes progresos realizados, y rinde homenaje a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda por la importante función desempeñada en el enfrentamiento de la amenaza que supone el LRA. El Consejo insta a todos los gobiernos de la región a cumplir sus compromisos con la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA. El Consejo observa la importancia de que se siga prestando apoyo internacional para las operaciones, la logística y el cuartel general del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito el apoyo consultivo y logístico constante proporcionado por los Estados Unidos, así como los fondos aportados por la Unión Europea. El Consejo subraya la necesidad de que todas las acciones militares contra el LRA se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, según proceda, y de que se reduzca al mínimo el riesgo de daños para la población civil en todas las zonas de operaciones y se tenga en cuenta la presencia de niños en el LRA. El Consejo también reitera su invitación a desplegar asesores de protección de menores en el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por el hecho de que en el informe del Secretario General sobre la UNOCA y el LRA (S/2014/812) se indica que la mayor parte del LRA se ha desplazado de la República Centroafricana al noroeste de la República Democrática del Congo, pero que ese grupo sigue llevando a cabo ataques contra las comunidades en el este de la República Centroafricana. El Consejo exhorta a los Estados afectados a que

se aseguren de que el LRA no encuentre refugio en su territorio, de conformidad con el derecho internacional. El Consejo toma nota de las denuncias sobre la presencia de altos dirigentes del LRA en el enclave en controversia de Kafia Kingi, en la frontera entre la República Centroafricana, Sudán del Sur y el Sudán. El Consejo toma nota de que el Gobierno del Sudán lo ha negado. El Consejo acoge con beneplácito la invitación cursada a la Unión Africana para que verifique las denuncias relativas a la presencia del LRA en Kafia Kingi, y alienta a la Comisión de la Unión Africana y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión a que verifiquen esas denuncias. El Consejo sigue preocupado por la gravedad de la crisis nacional en la República Centroafricana y condena enérgicamente la cooperación oportunista del LRA con otros grupos armados, incluidos algunos excombatientes de la Seleka, en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad observa que el número, la intensidad y la violencia de los ataques, asesinatos y secuestros perpetrados por el LRA ha disminuido, al igual que el número estimado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de personas desplazadas por la amenaza del LRA, que se ha reducido de 159.927 en marzo de 2014 a 131.090 en septiembre de 2014. El Consejo encomia los esfuerzos desplegados por los donantes internacionales para prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República de Sudán del Sur, pero observa con preocupación que es necesario renovar los esfuerzos urgentemente para prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por el LRA. El Consejo reafirma su llamamiento a todas las partes para que permitan el acceso humanitario seguro y sin obstáculos, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas adoptadas para abordar la situación humanitaria con un enfoque mejorado, amplio y más orientado a la región, que prevea la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia sexual y otras agresiones, e insta a que se sigan logrando avances a este respecto.

El Consejo de Seguridad subraya que los Estados en la región afectada por el LRA tienen la responsabilidad primordial de proteger a la población civil.

El Consejo de Seguridad insta a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), según proceda y de conformidad con sus mandatos, a que cooperen e intercambien información oportunamente con respecto a la amenaza regional que supone el LRA, y a que compartan información pertinente con los gobiernos regionales, las organizaciones no gubernamentales y los asociados competentes, a fin de mejorar la cooperación transfronteriza para prever y responder mejor a los movimientos del LRA. El Consejo pone de relieve la necesidad de que el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana y todas las misiones

pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana coordinen sus operaciones e intercambien información en el contexto de sus actividades de protección de los civiles; sus iniciativas de vigilancia de los derechos humanos; sus medidas de aplicación de los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento; y sus operaciones de lucha contra el LRA, según proceda y de conformidad con sus mandatos.

El Consejo de Seguridad reitera enérgicamente su llamamiento a las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) para que sigan colaborando, por medios como las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, para elaborar y mantener un análisis operativo común de la capacidad actual y las zonas de operaciones del LRA, así como para investigar las redes logísticas de este y sus posibles fuentes de apoyo militar y financiación ilícita, incluida su presunta participación en la caza furtiva y el contrabando ilícito conexo. El Consejo expresa su preocupación por el vínculo que existe entre el tráfico ilícito de vida silvestre y la financiación de los grupos armados en la subregión, incluido el LRA, y, a este respecto, alienta a la UNOCA a que siga prestando apoyo a la elaboración de un enfoque subregional coherente y concertado para hacer frente a este fenómeno inquietante.

El Consejo de Seguridad insta a la MONUSCO, la MINUSCA y demás agentes de las Naciones Unidas presentes en la región afectada por el LRA a que continúen colaborando con las fuerzas regionales, los gobiernos nacionales, los agentes internacionales y las organizaciones no gubernamentales, según proceda, para elaborar un enfoque común que aliente las deserciones y apoye las actividades de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en toda la zona afectada por el LRA. El Consejo destaca la importancia de los programas encaminados a alentar las deserciones y a apoyar la liberación, el regreso y la reintegración de los hombres, las mujeres y los menores secuestrados por el LRA, en particular de los programas que buscan fomentar la aceptación de esas personas, sobre todo de los niños, por la comunidad.

El Consejo de Seguridad alienta a los donantes a que proporcionen más fondos para proyectos de recuperación temprana que ayuden a las comunidades afectadas a restablecer la estabilidad y recuperar sus medios de vida a medida que la amenaza del LRA comience a retroceder. El Consejo solicita que la UNOCA colabore con la Unión Africana, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros expertos internacionales con objeto de elaborar un marco de desarrollo para los esfuerzos internacionales encaminados a promover la estabilización a largo plazo de las zonas anteriormente afectadas por el LRA en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, entre otras cosas mediante proyectos de recuperación temprana y programas para reforzar la cohesión de las comunidades.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento en favor de la aplicación rápida y plena de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados acerca de la situación de los niños afectados por las

actividades del LRA en el conflicto armado. A este respecto, el Consejo alienta a los países afectados por el LRA que aún no lo hayan hecho a que establezcan procedimientos operativos estándar para recibir a los menores del LRA y confiarlos a las entidades civiles de protección de menores.

El Consejo de Seguridad recuerda que todavía no se han ejecutado las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional contra dirigentes del LRA, como Joseph Kony, acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos homicidios, violaciones, tratos crueles, ataques dirigidos deliberadamente contra la población civil y reclutamiento forzado de niños, y exhorta a todos los Estados a que cooperen con los gobiernos nacionales pertinentes y con la Corte Penal Internacional, de conformidad con sus respectivas obligaciones, a fin de ejecutar esas órdenes y hacer comparecer a los responsables ante la justicia.

El Consejo de Seguridad encomia el papel que los Jefes de Estado de la CEEAC han desempeñado en el proceso de mediación internacional dirigido por la CEEAC en la República Centroafricana y acoge con beneplácito la designación por el Secretario General del Sr. Bathily como su Representante Especial para apoyar el proceso. El Consejo encomia los esfuerzos diplomáticos desplegados por el Sr. Bathily, en colaboración con el Mediador de la CEEAC, Presidente Denis Sassou Nguesso de la República del Congo; el Enviado Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, Sr. Soumeylou Boubeye Maiga; y el Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, Teniente General (Retirado) Babacar Gaye. En particular, el Consejo acoge con beneplácito la firma del Acuerdo de Brazzaville en julio de 2014. El Consejo alienta al Representante Especial del Secretario General, Sr. Bathily, y a su Oficina a que sigan colaborando con esos esfuerzos y a que presten apoyo a la MINUSCA y al proceso de transición en la República Centroafricana a través del proceso de mediación internacional.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los ataques terroristas llevados a cabo por Boko Haram desde 2009, que han causado numerosas y devastadoras pérdidas de vidas humanas y representan una amenaza para la estabilidad y la paz en África Occidental y Central. En particular, el Consejo condena enérgicamente el aumento constante del número de ataques perpetrados por ese grupo terrorista en Nigeria, a lo largo de la frontera entre Nigeria y el Camerún, en las provincias del norte del Camerún y cerca de la frontera entre Nigeria y el Chad. El Consejo expresa su preocupación por que las actividades de Boko Haram siguen teniendo consecuencias humanitarias negativas en África Occidental y Central, entre las que se incluye el desplazamiento de unos 80.000 nigerianos a los países vecinos, a saber, el Camerún, el Chad y el Níger. El Consejo encomia la iniciativa de los Jefes de Estado de la región de la cuenca del lago Chad y de la República de Benin para mejorar la cooperación, de conformidad con los resultados de la cumbre de París, las cumbres de seguimiento de Londres y Abuya y la reunión de Niamey, a fin de hacer frente a la amenaza que Boko Haram representa para la región. El Consejo exhorta a la UNOCA a que siga colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) a fin de continuar prestando apoyo, según proceda, a los Estados de la región de la cuenca del lago Chad para mitigar los efectos de la amenaza en

la paz y la seguridad, en particular en la situación política, socioeconómica y humanitaria de la subregión. El Consejo subraya la necesidad de que todas las medidas de lucha contra Boko Haram se apliquen en consonancia con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

El Consejo de Seguridad encomia el apoyo prestado por la UNOCA, en cooperación con la UNOWA, a las iniciativas regionales de lucha contra la piratería para hacer frente a la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea, que sigue afectando a los Estados de África Central y Occidental. El Consejo alienta a la UNOCA a que siga ayudando a la región a aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre de Yaundé, y a establecer una estructura regional de intercambio de información.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que lo mantenga informado de las actividades de la UNOCA, de los progresos registrados en la realización de evaluaciones de la zona de operaciones cambiante y las redes logísticas y de apoyo del LRA, y de los esfuerzos que realizan las misiones presentes en la región y los organismos competentes de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Regional de las Naciones Unidas, en particular presentando un informe sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la UNOCA antes del 15 de mayo de 2015”.

---